

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-24/11/2022-18 21/ 242/2022.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para que se realice un mapa de vegetación alergénica en Pinto [2022/01.0	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0TXJO-D17W3-RHWT Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ESPERANZA MACARENA ARJONA MORELL, en nombre de Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 25/11/2022 11:10 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 25/11/2022 13:51	ESTADO FIRMADO 25/11/2022 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3453498-0TXJO-D17W3-RHWT-91B1EEF612F30EFD3A600C011529ABFABE5D8C05) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-24/11/2022-18

D.º ESPERANZA MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2022, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

21/ 242/2022.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para que se realice un mapa de vegetación alergénica en Pinto [2022/01.02.01.11/18]

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los años, junto con la llegada de la primavera y del verano, muchos ciudadanos sufren el regreso de la temporada más dura para los vecinos que sufren algún tipo de alergia. Pinto es un municipio con bastantes zonas verdes, mucho arbolado y vegetación. Esta circunstancia hace de nuestra ciudad un lugar donde ser alérgico significa sufrir durante esas épocas del año fuerte sintomatología.

En este sentido, dotar a la ciudadanía de información acerca de cualquier tema es importante para que los ciudadanos puedan tomar decisiones acorde a la situación. Elemento que se extiende al caso de las alergias.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-24/11/2022-18 21/ 24/2022.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para que se realice un mapa de vegetación alérgica en Pinto [2022/01.0	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0TXJO-D17W3-RHWT Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ESPERANZA MACARENA ARJONA MORELL, en nombre de Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 25/11/2022 11:10 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 25/11/2022 13:51	ESTADO FIRMADO 25/11/2022 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3453498-0TXJO-D17W3-RHWT-91B1EE61293E0EFD3A600C011529ABFABE5D8C05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

En diversos municipios del territorio español ya se realizan proyectos parecidos. En Madrid se realiza el Informe sobre plantas alérgicas o tóxicas de la Comunidad de Madrid; en Talavera de la Reina el Estudio de la flora alérgica de la ciudad de Talavera de la Reina, al igual que Pamplona, capital navarra, que cuenta con un mapa de vegetación alérgica de la ciudad. En este sentido, es importante que desde nuestro municipio realicemos un Mapa de vegetación alérgica de Pinto, donde puedan establecerse variables como:

- Vegetación potencialmente alérgica existente en Pinto.
- Vegetación alérgica por tipo y por época del año.
- Localización geográfica de las especies vegetales que pueden producir alergia en nuestro municipio, a través de un plano en el que se sitúen dichas especies.
- Datos de interés vecinal sobre picos de mayor alergenidad.
- Cualquier otro dato relevante respecto de las posibles alergias que puedan sufrir los ciudadanos.

Todo ello brindará a los vecinos la oportunidad para que conozcan las zonas del municipio que es preferible evitar en algunas épocas del año, así como disponer de medios de protección (como pueden ser mascarillas) para paliar parte de los síntomas en su caso.

La realización y confección de este estudio, que debe actualizarse cada cierto tiempo, permitirá a los ciudadanos poder prevenir en la medida de lo posible los síntomas de la alergia, que en algunos casos pueden llegar a ser muy fuertes y producir grandes condicionamientos en el día a día de nuestros vecinos .

Cuando exista este mapeado de vegetación alérgica, es necesario que sea conocido por los vecinos, por lo que sería necesario asegurar su acceso vía internet para conseguir su máxima divulgación y conocimiento por su parte.

Las administraciones públicas estamos al servicio del ciudadano y algo tan sencillo como es el mapeado de nuestra vegetación por nivel de alérgenos puede suponer un gran beneficio para muchos de los vecinos alérgicos del municipio.

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el Título III del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, solicitamos a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación que tramite esta moción de

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-24/11/2022-18 21/ 242/2022.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para que se realice un mapa de vegetación alérgica en Pinto [2022/01.0	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0TXJO-D17W3-RHWT Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ESPERANZA MACARENA ARJONA MORELL, en nombre de Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 25/11/2022 11:10 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 25/11/2022 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3453498-0TXJO-D17W3-RHWT-91B1EEFE612F30EFD3A600C011529ABFABE5D8C05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

conformidad con la Ley, el Reglamento Orgánico Municipal y la normativa supletoria de aplicación y solicitamos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

ACUERDOS

1. *Instar al Gobierno municipal a estudiar la posibilidad de crear un mapa de vegetación alérgica de Pinto que sirva para que los vecinos conozcan mejor las zonas del municipio que concentran especies alérgicas, así como los momentos del año en que más impacto tienen a la salud y los picos de mayor alergenidad.*
2. *Instar al Gobierno municipal a publicar en redes sociales y todos los medios posibles la existencia, en su caso, de este mapa de vegetación alérgica para que los vecinos conozcan de su existencia.*
3. *Instar a la Corporación a realizar estudios previos del potencial impacto alérgico que el nuevo arbolado y vegetación pueda tener sobre las personas alérgicas para valorar la plantación de unas u otras especies».*

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>